

SELLO VARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO



sea del Neal seruius La libio de laud, y p  
no ello se saque de los efectos may Prontos la  
cantidad necesaria para sus gastos

Asimismo de crearon suplico y que Veyo  
to averse que bredo la campana de la her  
mita de nra señora de la Peña de Cañada de

ta buerta por cuya causa es menester aver  
una nueva gallarse persona para su bu  
brica, y para su conuicto y apañis non

braron por Comisarios a los señores de An  
tonio Carrero Muñoz y de Alonso Lopez

garcia a los quales se les notifico que  
lo acepten y duren, y estando presentes

de los señores de Antonio que dono se ficado y lo  
acepto con lo qual sea cano esta su  
tanto

*[Handwritten signatures]* Alonso de ubi edo

*[Handwritten signature]* D. Alonso Carrero  
Quirao

*[Handwritten signature]* D. Martin Ruiz Lopez

*[Handwritten signature]* D. Gonzalo Alonso de la Cruz  
*[Handwritten signature]* D. Juan de la Cruz

*[Handwritten signature]* D. Pedro de la Cruz  
*[Handwritten signature]* D. Juan de la Cruz

